

VEGÉSIMO OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TOESCA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 2018, siendo las 09:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Magdalena 140, piso 22, comuna de Las Condes, se reunieron en la vigésimo octava junta ordinaria los accionistas de la sociedad anónima **TOESCA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** (la "Sociedad" o "Toesca").

UNO. MESA.

Presidió esta junta ordinaria don Maximiliano Vial Valenzuela, en ausencia del titular don José María Eyzaguirre Baeza, quien se excusó oportunamente, acompañado por el gerente general de la Sociedad, don Carlos Antonio Saieh Larronde, quien actuó como secretario de la misma.

DOS. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Se dejó constancia que participaron en esta junta 31.681 acciones, de un total de 31.681 acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad a esta fecha, representando una asistencia del 100% sobre el total, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en la Ley Sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

El acta la firmó don Fernando Arismendi Vera, en representación de Toesca Holding SpA, por 31.680 acciones; y de Toesca Capital SpA, por 1 acción.

Se dejó constancia que tales accionistas eran los inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, al 24 de abril de 2018.

Se propuso a los señores accionistas que se votaran por aclamación todas las materias que se sometieron a aprobación, salvo la elección de directores en caso de que hubiese más candidatos que cargos a proveer, todo lo cual fue aprobado por unanimidad.

En seguida, la junta aprobó, sin observaciones, los poderes presentados por el asistente.

TRES. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Se dejó constancia que la convocatoria a la junta ordinaria de accionistas fue acordada por el directorio de la Sociedad en la sesión de fecha 27 de marzo de 2018. En atención a que se tenía la certeza de la asistencia de la totalidad de los accionistas, lo que efectivamente ha ocurrido, se omitió la publicación de los avisos de citación, sin perjuicio de que éstas se enviaron a los correos electrónicos de los accionistas registrados en la Sociedad. Con fecha 13 de abril de 2018, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero acerca de la convocatoria a la junta.

CUATRO. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El presidente dejó constancia de que no asistió ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

CINCO. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Estando presente la totalidad de las acciones con derecho a voto, el presidente dio por instalada la junta y legalmente constituida la reunión.

SEIS. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Se aprobó que el acta de la junta fuese firmada por todos los accionistas, conjuntamente con el presidente y el secretario.

SIETE. ACTA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la vigésimo séptima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 27 de abril de 2017 se encontraba aprobada y firmada por el presidente, el secretario y por los accionistas designados, habiéndose enviado oportunamente copia de la misma a la Superintendencia de Valores y Seguros, predecesora de la Comisión para el Mercado Financiero.

OCHO. OBJETO DE LA JUNTA.

El Secretario expresó que esta junta ordinaria tenía por objeto someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
2. designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018;
3. cuenta sobre operaciones del Título XVI de la Ley 18.046 desde la última junta de accionistas;
4. designación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
5. distribución de utilidades del ejercicio 2017 e información de la política de dividendos;
6. remuneración anual de los directores para el ejercicio 2018 e información de gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2017;
7. elección del directorio para el próximo período estatutario; y

8. otras materias de interés social de competencia de la junta ordinaria de accionistas.

1.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

En atención a que la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, así como el respectivo informe de la empresa de auditoría externa, estuvieron en poder de los señores accionistas, se acordó omitir la inserción de su texto en la presente acta y se sometió a la aprobación de la junta.

Se indicó que dichos antecedentes mostraron una pérdida de \$898.942.000 para el ejercicio 2017 y una pérdida acumulada de \$1.100.814.000. Al respecto, el presidente indicó que la primera se debe a que el año 2017 constituyó el primer ejercicio completo de la Sociedad y con operación luego del cambio de control, considerando que hasta noviembre de 2016 la Sociedad, que era parte del grupo Moneda, no tenía negocios efectivos, sino que solo mantenía un fondo en liquidación. En virtud de lo anterior y a consecuencia del cambio de control, la Sociedad debió incurrir en costos relacionados al crecimiento orgánico del negocio y al desarrollo de una estructura sólida, tanto en materia de infraestructura como de recursos humanos, a fin de permitir el cumplimiento de los objetivos sociales, lo anterior, sin que los ingresos operacionales se produjeran en forma inmediata.

En cuanto a las pérdidas acumuladas, hizo presente que éstas se debían, en primer lugar, a las pérdidas del ejercicio por las razones ya expuestas y, en segundo lugar, a que el único ingreso que tenía Toesca antes del cambio de control estaba constituido por la comisión de liquidación del fondo Toesca Fondo de Inversión, que se reconocía todos los años como devengada y, por tanto, permitía mostrar utilidades año a año, pero no correspondía pagarla efectivamente sino hasta terminada la liquidación. Como era de conocimiento de los señores accionistas, en octubre de 2016 cambió la administración del referido fondo de inversión lo que se tradujo en que, en la práctica, la comisión de liquidación referida no se recibió, razón por la cual se reversó el reconocimiento de la misma en los ejercicios anteriores, lo que según las normas contables vigentes debe hacerse con cargo directo a las utilidades acumuladas.

En atención a que la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, así como el respectivo informe de la empresa de auditoría externa, estuvieron en poder de los señores accionistas, se acordó no insertar su texto en el acta y se sometió a la aprobación de la junta.

Se aprobó por aclamación la memoria, balance y los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio de 2017, así como el informe de la empresa de auditoría externa.

2.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2018.

A continuación, correspondió designar a la empresa de auditoría externa, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, por el ejercicio

comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, debiendo informar por escrito a la próxima junta ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

En sesión ordinaria de directorio, de fecha 24 de abril de 2018, se resolvió proponer a los señores accionistas, en primer lugar a Crowe Horwath, por tratarse de una firma internacional, con amplia experiencia en la industria financiera y que en el ejercicio 2017 había hecho un buen trabajo en la auditoría a los estados financieros de los fondos mutuos de Toesca y del fondo de inversión Desarrollo Inmobiliario España Uno. Además, había realizado la propuesta económica más conveniente, por UF 80. En segundo lugar, se propondría a EY, por tratarse también de una reputada firma internacional, que había realizado la auditoría de una de las sociedades en que tiene participación el fondo Toesca Rentas Inmobiliarias y que había presentado la segunda mejor propuesta económica, por UF 180. Considerando lo anterior y en atención a que la propuesta de Crowe Horwath era la más competitiva, se propuso a ésta como auditores externos para el ejercicio 2018, lo que fue aprobado por los accionistas, por aclamación.

3.- CUENTA SOBRE OPERACIONES TITULO XVI DE LA LEY 18.046 DESDE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACCIONISTAS.

Se dejó constancia que las operaciones con partes relacionadas ocurridas desde la última junta ordinaria de accionistas se encontraban debidamente detalladas en la nota 9 de los estados financieros publicados en la página web de la Sociedad, por lo que el presidente propuso omitir su lectura, lo cual fue aprobado por la junta, por aclamación.

4.- DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL DEBERÁN REALIZARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES.

Se resolvió, por aclamación, que el periódico para la publicación sería el diario electrónico El Mostrador (www.elmostrador.cl), y si este dejare de operar, el diario electrónico La Nación (www.lanacion.cl).

5.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2017 E INFORMACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Respecto del reparto de dividendos, como consta en el estado de resultados, durante el ejercicio 2017, la Sociedad arrojó pérdidas, teniendo también pérdidas acumuladas. En razón de ello, se acordó dejar constancia que no correspondía la distribución de dividendos por este ejercicio.

Respecto de la política de dividendos, como sociedad anónima especial, y conforme a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuir anualmente como dividendo mínimo obligatorio el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Lo anterior, sujeto a que no existan pérdidas acumuladas.

6.- REMUNERACIÓN ANUAL DE LOS DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2018 E INFORMACIÓN DE GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

El señor presidente señaló que el directorio de Toesca S.A Administradora General de Fondos está compuesto por cinco directores.

Se propuso al efecto, el pago de una dieta mensual de un monto bruto ascendente a 35 Unidades de Fomento para los directores, incluido el presidente. La remuneración se propuso ser pagada en forma mensual, independientemente del número de sesiones ordinarias o extraordinarias a que asistan los directores en un mismo mes. Lo anterior, sin perjuicio de que un director pueda percibir honorarios u otras remuneraciones en caso de realizar, además de sus funciones como director, otras labores distintas del ejercicio de su cargo.

Por otra parte, se informó en la junta que el directorio durante el ejercicio 2017, no incurrió en gastos.

Todo lo anterior fue aprobado por la junta, por aclamación.

7.- ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL PRÓXIMO PERÍODO ESTATUTARIO.

El presidente manifestó que correspondía a esta junta, en cumplimiento de los artículos 31 y 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder a la renovación total del directorio. Los directores que se elijan durarán en sus funciones un plazo de 3 años y podrán ser reelegidos indefinidamente. A continuación, el presidente indicó que no se había recibido una nómina de candidatos, por lo que el accionista Toesca Holding SpA propuso a los directores actualmente en ejercicio, esto es, los señores: José María Eyzaguirre Baeza, Alejandro Reyes Miguel, Maximiliano Vial Valenzuela, Alejandro Montero Purviance y Juan José León Bustos.

En atención a que el número de nombres propuestos fue igual que los cargos a llenar, la junta eligió por aclamación a los cinco candidatos mencionados.

8.- OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El presidente ofreció la palabra a los accionistas para que plantearan otras materias de competencia de esta junta, sin que ninguno manifestare voluntad de hacer uso de ella.

MATERIAS DE ORDEN

1. FACULTADES AL DIRECTORIO

Se aprobó facultar ampliamente al directorio de la Sociedad para que adopte cualquier acuerdo que fuere necesario para dar cumplimiento a lo resuelto en esta junta o para satisfacer cualquier exigencia legal, reglamentaria o administrativa o requerimiento de la Comisión

para el Mercado Financiero o cualquiera otra autoridad pública, que surja con motivo de estas reformas de estatutos y demás acuerdos adoptados en esta junta.

2. OTROS ACUERDOS

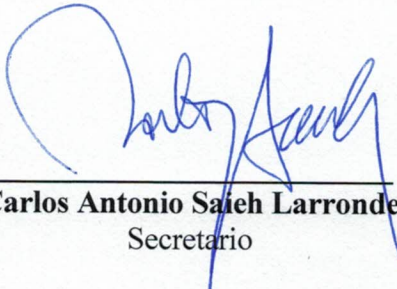
Se acordó facultar al gerente general de la Sociedad, señor Carlos Saieh Larronde, al presidente del directorio y a quien actuó como presidente en esta asamblea, para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el acta que se levante de la presente junta, en todo o en parte.

NUEVE. TÉRMINO DE LA JUNTA Y FIRMA DEL ACTA.


Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria, se puso término a esta junta ordinaria de accionistas levantándose la sesión siendo las 10:00 horas.



Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente



Carlos Antonio Saieh Larronde
Secretario



Fernando Arismendi Vera
pp. Toesca Holding SpA y
pp. Toesca Capital SpA.